



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO.

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL RELACIONADO AL
INFORME DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO,
PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA A
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, POR EL PERÍODO DEL 1
DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

SAN SALVADOR, 10 DE JULIO DE 2019.



INDICE

CONTENIDO	PAG.
1 PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2 OBJETIVOS DEL EXAMEN 2.1 OBJETIVO GENERAL 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	1
3 ALCANCE DEL EXAMEN	2
4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
5 RESULTADOS DEL EXAMEN	4
6 CONCLUSION DEL EXAMEN	4
7 RECOMENDACIONES DEL EXAMEN	5
8 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	5
9 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES (EMITIDAS POR LA CORTE DE CUENTAS)	6
10 PÁRRAFO ACLARATORIO	6



**Señor
Ministro de Hacienda
Presente**

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado Examen Especial relacionado al Informe de la Gestión Financiera del Estado presentado por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad a lo establecido en el Art 195, Ordinal 5º. de la Constitución de la República y a las atribuciones y funciones que establece el Art. 5 numeral 15, Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en cumplimiento al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoria Uno.

El Informe de la Gestión Financiera del Estado, se fundamenta en el Art. 168, Ordinal 6º de la Constitución de la República, el cual establece que son atribuciones y obligaciones del Presidente de la República, presentar por conducto de los Ministros, a la Asamblea Legislativa, dentro de los dos meses siguientes a la terminación de cada año, el Informe de Labores de la Administración Pública y que el Ministro de Hacienda presentará además, dentro de los tres meses siguientes a la terminación de cada período fiscal, la cuenta general del último presupuesto y el Estado Demostrativo de la Situación del Tesoro Público y del Patrimonio Fiscal.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 OBJETIVO GENERAL

Examinar el Informe de la Gestión Financiera del Estado, presentado por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, verificando que los datos de los Estados Financieros incluidos en dicho Informe, reflejen la composición de recursos y obligaciones globales del Sector Público y que el proceso de consolidación del mismo cumple con las disposiciones técnicas y legales aplicables.



2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Verificar que, para la consolidación de la información, se tomó en cuenta toda la información contable generada por las Entidades y organismos del sector público.
- b) Verificar que el proceso de consolidación de la información generada por las entidades del sector público, haya sido bajo los procedimientos técnicos contables establecidos.
- c) Comprobar que el proceso de consolidación, en cuanto a la recepción, clasificación y eliminación de movimientos interinstitucionales, se haya realizado en cumplimiento a los Principios, Normas y Procedimientos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.
- d) Verificar que las cifras reflejadas en los Estados Financieros Consolidados, sean las mismas que las presentadas en el Informe de la Gestión Financiera del Estado.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance de nuestro trabajo consistió en la revisión y análisis de la información y documentación que sirvió de base para la elaboración del Informe de la Gestión Financiera del Estado, presentado por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, se aplicaron pruebas de cumplimiento y sustantivas, con base a procedimientos contenidos en los programas de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

El Examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) y Políticas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Entre los principales procedimientos de auditoría realizados en la ejecución del examen se detallan:

- Cotejamos los saldos contables por cada Institución a nivel de subgrupos, presentados en el detalle consolidado de cada Estado Financiero de las



agrupaciones Operacionales a examinar, de conformidad con los saldos de cada Estado Financiero.

- Obtuvimos de la Unidad de Agregación y Centralización de Datos del Departamento de Consolidación, las Hojas de Verificación Contable y las Hojas de Validación a la Información Agregada e Institucional, verificando si existieron diferencias, a que pertenecen y que no existieran saldos negativos.
- Verificamos que el total de los saldos de las cuentas contables 213 Deudoras presentadas en el Balance de Comprobación Consolidado, sea igual al total del saldo devengado a nivel de rubro del Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos, proporcionados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG).
- Verificamos que el total de los saldos de las cuentas 413 Acreedoras presentadas en el Balance de Comprobación Consolidado, sea igual al total del devengado a nivel de rubro del Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos, proporcionados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG).
- Verificamos que los cálculos aritméticos de los saldos consolidados son correctos, comprobando algunas cuentas contables aleatoriamente contra los Balances de Comprobación Institucionales.
- Verificamos que los saldos de las Disponibilidades finales del año 2018 coincidieron con los saldos de las Disponibilidades iniciales del 2019.
- Verificamos que las cifras detalladas en las Cédulas Sumarias de los diferentes Estados Financieros, coincidan con las cifras reflejadas en los Estados Financieros de las diferentes Agrupaciones Operacionales presentadas en el Informe de la Gestión Financiera.
- Elaboramos cedulas analíticas de los Estados Financieros Consolidados a nivel de cuenta contable y verificamos si los cálculos aritméticos de los saldos consolidados estaban correctos
- Verificamos que el Presupuesto de Ingresos guarda equilibrio con el Presupuesto de Gastos.
- Efectuamos referenciación cruzada entre los montos consignados de las Disponibilidades Finales del Estado de Flujo de Fondo con el Saldo de Disponibilidades del Estado de Situación Financiera



- Confirmamos que los saldos totales de los Ingresos, Gastos y Resultados del periodo 2018 de todas las instituciones, fueron iguales a los presentados en el Estado de Rendimiento Económico Consolidado.
- Verificamos que los saldos en concepto de eliminaciones y/o reclasificaciones de la Unidad Liquidadora de Consolidación de cada subgrupo, presentados en los Detalles de Situación Financiera, Rendimiento Económico y Ejecución Presupuestaria, coincidieran con los presentados en el Informe de Digitación Contable de la Unidad Liquidadora de Consolidación de las Agrupaciones Operacionales auditadas.
- Elaboramos cédula de consolidación de los Estados Financieros Consolidados de las agrupaciones operacionales de la 01 a la 10, a nivel de cuenta contable; para verificar que los saldos de los estados financieros globales, presentados en el Informe de la Gestión Financiera del Estado, periodo fiscal 2018, son correctos

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos y técnicas de auditoria aplicados durante el desarrollo del Examen Especial, nada ha llamado nuestra atención para creer que el Informe de la Gestión Financiera del Estado, presentado por el Ministerio de Hacienda, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, no incluya la composición de los recursos y obligaciones globales del Sector Público y que el proceso de consolidación del mismo no cumpla con las disposiciones legales y técnicas aplicables, no estableciéndose condiciones que merezcan ser reportados en este informe.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Con base a los resultados del Examen Especial al Informe de la Gestión Financiera del Estado, presentado por el Ministerio de Hacienda, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, que incluye el Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de Rendimiento Económico Consolidado, Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria Consolidado y Estado Demostrativo de Flujo Monetario Consolidado, concluimos que ha cumplido con lo siguiente:

- 1.- Los estados financieros consolidados reflejan la composición de los recursos y obligaciones globales del Sector Público no Financiero: Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas.



- 2.- El proceso de consolidación de los estados financieros se realizó de acuerdo a Principios, Normas y Procedimientos Técnicos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, según lo establecido en el Art. 110 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- 3.- La recepción, clasificación y eliminación de movimientos interinstitucionales, efectuados con fines de consolidación, se realizó en cumplimiento a los Principios, Normas y Procedimientos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.
- 4.- Comprobamos que las cifras reflejadas en los Estados Financieros Consolidados, son las mismas que las presentadas en el Informe de la Gestión Financiera del Estado.

7. RECOMENDACIONES DEL EXAMEN

No se emiten recomendaciones de auditoría debido a que el presente informe no contiene condiciones reportables.

8. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

Auditoría Interna.

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Hacienda, no ha efectuado auditoría a los Estados Financieros Consolidados que emite el Departamento de Consolidación de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, por lo que existen informes con observaciones que puedan ser objeto de análisis e incorporación a nuestro informe de auditoría

Auditoría Externa.

En cuanto a informes de Auditoría Externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se verificó que el Ministerio de Hacienda para el ejercicio fiscal 2018, no contrato los servicios de una Firma Privada de Auditoría Externa para auditar los Estados Financieros Consolidados del Sector Público, no



existiendo informes con observaciones que puedan ser objeto de análisis e incorporación en nuestro informe de auditoría.

9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES (EMITIDAS POR LA CORTE DE CUENTAS)

El Informe de Examen Especial relacionado al Informe de la Gestión Financiera del Estado, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, emitido por la Dirección de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la República, no contiene recomendaciones a las cuales se les deba dar seguimiento.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere al Examen Especial al Informe de la Gestión Financiera del Estado, presentado por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, por lo que no se emite opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros Consolidados tomados en su conjunto. Este Informe ha sido elaborado para comunicar a la Asamblea Legislativa, al Ministerio de Hacienda y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 10 de julio de 2019

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Uno

